Expediente: **1265/22**
Carátula: **BARROS ARIEL GUSTAVO C/ PREVENCION S.A. A.R.T. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VIII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BARROS, ARIEL GUSTAVO-ACTOR
20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES N°: 1265/22

H103084592729

JUICIO: BARROS ARIEL GUSTAVO c/ PREVENCION S.A. A.R.T. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 1265/22

San Miguel de Tucumán, 23 de agosto de 2023.

Encontrándose debidamente notificado el actor mediante cédula dirigida al domicilio real, diligenciada por el Juzgado de Paz de Villa Quinteros y que fuera recepcionada el 11/08/2023, y no habiendo comparecido a los presentes autos, habiendo vencido el plazo para hacerlo, corresponde, hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por proveído del 03/08/2023. En mérito a ello, hágase constar en el sistema informático SAE que las notificaciones al demandado se efectuarán en los Estrados Digitales del Juzgado, con excepción de las notificaciónes dispuestas en el art. 22 del CPL.
MEOZ 1265/22

Actuación firmada en fecha 23/08/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.